CONTRATO.	SAMC-016-2023 CO1.PCCNTR.4970552
CONTRATISTA	FUNDACION VOZ ANIMAL
CC O NIT	900.234.677-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA, A TRAVÉS DE UNA UNIDAD MÓVIL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ PARA LA VIGENCIA 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.955.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/05/2023
FECHA ACTA DE INICIO	19/05/2023
ADICION N°	UNO (01)
VALOR ADICIONADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($34.935.000) M/CTE.
VALOR TOTAL	CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($104.890.000)
FECHA ADICION	25/08/2023
PRORROGA N°	UNO (01)
PLAZO PRORROGADO	UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO TOTAL	SIETE (07) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO
FECHA PRORROGADO	02/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	26 DIC 2024

En Zipaquirá a los 26 DIC 2024, se reunieron el señor Alcalde FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA, la Doctora LORENA PINZÓN GARZÓN como SUPERVISORA del contrato y FUNDACIÓN VOZ ANIMAL R/L MARIA CRISTINA CALDERON CADVID como CONTRATISTA, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Salud	María Camila Gómez Bajonero Contratista	Adriana del Pilar Melo Ayala Profesional Universitaria	Maryit Vanessa Blanco Quimbayo Secretaria de Salud	C:\Users\salud prof\Documents

Powered by CamScanner

Alcaldía de Zipaquirá

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA No. 21-40-101211299 CO1.PCCNTR.4970552		$263.467.000	18/05/2023	31/12/2026
CUMPLIMIENTO	10%	$10.489.000	18/05/2023	31/05/2024
CALIDAD	15%	$15.733.500	18/05/2023	30/06/2024
Pago de salarios	5%	$5.244.500	18/05/2023	31/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$232.000.000	18/05/2023	31/12/2023

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DEL SUPERVISOR	X	
ACTA DE SUSPENSION		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		UN (1) MES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO.
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$104.890.000**
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1 $0

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
06/07/2023	2023003333	**$11.050.000**
04/08/2023	2023003999	**$28.305.000**
04/09/2023	2023004974	**$6.120.000**
17/10/2023	2023006080	**$24.480.000**
17/10/2023	2023006081	**$935.000**
26/10/2023	2023006362	**$13.090.000**
22/11/2023	2023007022	**$15.045.000**
12/12/2023	2023007698	**$5.865.000**

Powered by CamScanner

VALOR EJECUTADO	$ 104.890.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

Alcalde Municipal
FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA

Supervisor
LORENA PINZÓN GARZÓN

FUNDACIÓN VOZ ANIMAL
900.234.677-
5
R/L MARIA CRISTINA CALDERON CADVID CC:
21.068.884 DE BOGOTÁ Contratista

Powered by CamScanner